



Ayuntamiento de Chozas de Canales

ANUNCIO

D^a. NURIA ROBLEDO GONZÁLEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo), en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local,

HAGO SABER

Que con motivo de los daños causado por el temporal “DANA”, desde Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, nos comunican que se ha producido una avería en el Sistema de Agua de Picadas que conllevará la interrupción de dicho suministro en diversos municipios de la provincia de Toledo.

Ante la actual situación, este Ayuntamiento mantendrá la continuidad del servicio, abasteciendo agua a la población de los depósitos de la localidad hasta que se restituya el suministro de Picadas.

Dado que la capacidad del depósito de “Los Altos del Llano” es limitada, se ruega hagan un uso responsable, y sea utilizado prioritariamente para el uso doméstico.

Muchas gracias por su colaboración y comprensión.

En Chozas de Canales (Toledo), en la fecha de firma.

LA ALCALDESA
Nuria Robledo González

